

DECRETO N° 001290

LITUECHE, 27 JUN 2013

VISTOS

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

. La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
. La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRE A

: JOHANA DE LAS M. DONOSO FLORES

R.U.N.

: 13.777.000-8

ESTADO CIVIL

: CASADA

FECHA NACIMIENTO

: 11 DE JULIO DE 1980

DOMICILIO

: SANTA MONICA S/N LITUECHE

PROFESION

: EDUCADORA DE PARVULOS

CARGO

: DOCENTE LEY SEP

FECHA DE INGRESO

: 01 DE ABRIL DE 2013

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: A CONTRATA

DURACION DEL CARGO

: 28 DE FEBRERO DE 2014

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA PULIN

JORNADA

: MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA AULA

: 01:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 00:00 HRS

COLABORACIÓN

: 00:22 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:08 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 02:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 30.000

ASIGNACION DE EXPERIENCIA

: 8.022

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

:

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

:

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

: 2.448

BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

:

TOTAL DE REMUNERACIONES

: 40.470

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCCION

- Interesado
 - Escuela
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm